

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Más de 150 entidades sociales piden públicamente al Gobierno el cese inmediato del actual director del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche (Madrid) por grave incumplimiento de funciones ante las continuas denuncias por las personas allí retenidas de violaciones de derechos, que han sido refrendadas en diversos autos judiciales dictados por los juzgados de vigilancia CIE.

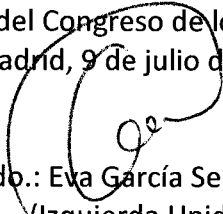
Estas entidades creen que es urgente poner fin a esta situación y prevenir nuevos hechos como los denunciados en el último mes por la titular del Juzgado de Instrucción nº 19 de Madrid en funciones de control CIE, que ordenó investigar actuaciones policiales ocurridas en el CIE de Aluche por posible delito de tortura.

Se trataría de hechos gravísimos ocurridos bajo la responsabilidad del actual director del CIE de Aluche. Las entidades sociales que piden su cese aportan documentación que parece constatar un uso desmedido e innecesario de medidas de seguridad, un clima intimidatorio y un trato inadecuado, e incluso degradante, hacia las personas retenidas. Además, dicha documentación acreditaría también que el director obstaculiza o impide a las personas retenidas el ejercicio de derechos fundamentales como el de petición de asilo.

**¿Cómo valora el Gobierno las continuas denuncias sobre la precaria situación del CIE de Aluche y el trato degradante que se da a los inmigrantes allí retenidos?**

**¿Va a cesar el Gobierno de manera inmediata al director del CIE de Aluche por grave incumplimiento de sus funciones?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 9 de julio de 2019

  
Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-GC